

Este pastor de los pastores, cuya soberanía espiritual se estendia entonces mucho mas allá de los límites del imperio romano: este sucesor de Pedro, á quien todos debian considerar, y consideraban en efecto como el doctor y padre comun de todos los fieles, desde el emperador hasta el último de los esclavos bautizados, ¿ereis vosotros, amigos míos, que pudo aceptar el puesto de primer limosnero de S. M. I., encargado de presentarle el agua bendita, de decirle la misa y de recibir sus órdenes para el buen servicio religioso de sus muy amados vasallos? No, á la verdad que no. La Iglesia fundada por la sangre del Calvario, no habia desafiado por el espacio de tres siglos el poder y furor de cuarenta césares, para apostatar á los piés del primer emperador cristiano y decirle: "Puesto que tú adoras á Jesucristo, tú puedes hacer de su religion un calzado á tus piés, y del papa tu ministro de Estado para la administracion de los negocios religiosos."

¿A qué se habia comprometido el emperador haciéndose cristiano? A vivir como verdadero hijo de Dios y de la Iglesia, á someterse como el último de los cristianos, á la enseñanza y al juicio de la Iglesia en materia de fé, de costumbres y de disciplina general. Y en caso de violacion escandalosa de sus deberes de cristiano y de resistencia obstinada á las amonestaciones de la autoridad religiosa, él se reconocia sujeto como todos

á las penas espirituales, y á la mas terrible de todas, á la excomunion.

Yo no creo, amigos míos, que algun católico instruido tenga el atrevimiento de disputar estos principios, y pretender que Jesucristo haya hecho escepcion de los soberanos en este artículo fundamental de la constitucion religiosa. "Si alguno no escucha á la Iglesia, que sea tenido como un gentil y un publicano."

Que los príncipes y sus cortesanos no gusten de las amonestaciones y correcciones de la Iglesia, allá se las haya; pero Jesucristo, fundando su Iglesia, no ha consultado al gusto de los príncipes, sino á la salud del género humano. La religion no tendria el carácter de ley divina, si ella no atara lo mismo las conciencias de los grandes que la de los pequeños, y vosotros pensais lo mismo que yo, que entre todas las conciencias, la que mas importa someter á Dios es precisamente la de los soberanos. Nuestra libertad de conciencia y todas nuestras libertades civiles y políticas, tienen su fundamento en la igualdad religiosa, que hace que todos los católicos sean un solo pueblo en religion, sometidos á las mismas leyes generales. Sí, todos, aun el papa y los obispos se reconocen personalmente ligados, no solo por sus decretos dogmáticos en materia de fé y de costumbres, sino tambien por las leyes generales de disciplina, porque estas les son dictadas por el es-

píritu del Evangelio. ¿Quién es, pues, mas ligado por el espíritu del Evangelio que el papa y los obispos?

Personalmente sujetos á todos los deberes de cristianos, ¿á qué mas se obligaban Constantino y sus sucesores en su calidad de príncipes católicos? Ellos se obligaban, primero: á dejar á la Iglesia la plena libertad de ocuparse de su grande mision de salvar las almas, y de valerse de todos los medios que ella juzgara mas á propósito para conservar sus conquistas espirituales, y llevarlas hasta las estremidades del mundo. Segundo, á favorecer la propagacion del Evangelio, no solo llevando ellos mismos la iniciativa, sino quitando suavemente, segun su poder, los obstáculos que se opusieran á la obra mas amada del corazon de Jesucristo y de todo verdadero católico.

Hé aquí, amigos míos, los deberes generales del soberano católico, tales como los ha entendido y siempre comprenderá la conciencia cristiana: esto no es cosa de la metafísica; es de todo buen sentido cristiano.

Veamos ahora á qué se obligaba Constantino delante de Dios y de los hombres hácia la mayoría cristiana del imperio respecto á la manera de gobernarla temporalmente. ¿Podria él decir: sucesor de los antiguos césares, cuya libre voluntad era la regla y daba la ley, yo quiero disponer soberanamente como ellos, de vuestros bienes y de

vuestras vidas, sin que persona alguna se atreva á replicarme? No, á la verdad, una tal proposicion habria llenado de horror á todos los cristianos, y no habria habido mas que una voz para decirles: "Vos queréis levantar de nuevo el ídolo del imperio, cuya caida ha costado tantos prodigios á nuestro Maestro que está en los cielos, y tanta sangre á sus discípulos. ¡Bien! Si tal es vuestra voluntad, nosotros mas bien que sufrirla haremos lo que nuestros padres, nosotros moriremos hasta que el cielo quiera castigar vuestra apostasia y enviaros al lugar donde están todos los perseguidores.

La ley evangélica, por la que tan voluntariamente se habia combatido hasta entonces, estaba muy bien grabada en todos los corazones, para que cada uno supiera á qué atenerse sobre los derechos del Estado. El Evangelio define al soberano: "El ministro de Dios establecido para proteger el bien, y armado de la espada para reprimir el mal." Es bien claro que el Evangelio no hace al príncipe cristiano, juez absoluto del bien y del mal de sus vasallos, sino que lo obliga á consultar la ley que nos da la ciencia del bien y del mal.

El Evangelio dice tambien: "Dad al César lo que es del César." Sí, pero como en otra parte habla el mismo Evangelio del tributo necesario para el servicio del Estado, él nos dice por S. Pablo: "Dad á cada uno lo que le es debido, al que tri-

“buto, el tributo; al que peaje, el peaje; á quien
 “respeto, el respeto; y á quien honor, el honor”¹.
 “En cuanto á las leyes del príncipe ó del Estado,
 “el Evangelio nos dice, que nosotros les debemos
 “una eterna sumision, siempre que ellas nada
 “tengan contrario á la ley religiosa, pues en tal
 “caso nosotros debemos responder hasta morir
 “como los apóstoles y los mártires: “Mejor es
 “obedecer á Dios que á los hombres.” Negar la
 sumision á una ley impía, no es una rebelion con-
 tra el príncipe, es obediencia al Príncipe de los
 príncipes: someterse á ella cobardemente, es ser
 culpable de traicion delante de Dios y hacer un
 muy mal cálculo, porque Aquel cuya palabra no
 pasará jamas, ha dicho: “No temais á los que ma-
 tan el cuerpo, y no pueden matar el alma; sino
 temed mas bien al que puede perder el alma y el
 cuerpo: enviándolos al infierno”².

Este era el A B C religioso y político de los
 primeros cristianos, y estimándolo en mas que su
 vida, ellos la pasaron bajo el mas afrentoso despo-
 tismo religioso y civil. Este A B C es preciso
 predicarle á los pueblos cristianos, ahora mas que
 nunca, porque nuestros libres pancistas hacen en
 todas partes increíbles esfuerzos para restablecer
 estos dos principios del paganismo ateo: “El Es-
 tado lo puede todo. La religion debe quedar fue-

¹ Epístola á los Romanos, cap. 13, v. 7.

² S. Mateo, cap. 10, v. 28.

ra de la política, no debe predicar mas que la su-
 mision á las leyes.” ¿Qué pensais de esto, Sr.
 Mayre.

El Mayre.—“Yo creo al Estado omnipotente
 que hará de la tierra un paraiso, y de los ociosos
 otros tantos bienaventurados.” Este es el que á
 mi juicio hace el primer artículo de fé de la Igle-
 sia de los socialistas. Como yo no tengo el honor
 de pertenecer á ellos, yo creo que los mortales
 que nos gobiernan, dejando á Dios la omnipoten-
 cia, hacen lo que está en su poder para sacarnos
 del infernal lodazal en que nos han echado los
 grandes artífices de Estados, que han sido hasta
 aquí mas que omnipotentes en sus pretensiones,
 en el arte de charlar en la tribuna y vivir de nues-
 tra bolsa.

En cuanto al principio de que la religion debe
 ser estraña á la política y al gobierno, y conten-
 tarse con predicar la sumision á las leyes del Es-
 tado, él establece, en mi sentir, una bella parti-
 cion. De él se seguiria que nuestra alma debe ser
 regida conforme á la ley de Dios, y que nuestro
 cuerpo con todos sus interes materiales, debe que-
 dar bajo el poder del diablo y de sus gentes, por-
 que donde Dios no dirige, Satanás gobierna. Esto
 es tambien decir: que la religion es hecha para el
 pueblo y no para los grandes; pero si la religion
 es necesaria al pueblo, yo la creo diez veces mas
 necesaria para los grandes, convencido de que un

ateo en cueros, á lo mas puede robar, matar á algunos individuos, incendiar algun pueblo; mientras que los ateos con vestido fino y gentes de pluma pillan, emponzoñan, asesinan á los pueblos y ponen fuego á grandes Estados. Ademas, se debe saber lo que estos señores ganan con predicar el menosprecio de la religion. El grito: "¡Abajo los sacerdotes!" es seguido por todas partes de este otro. "¡Abajo los aristócratas y los ricos."

Sí, mi señor, estos principios: El gobierno lo puede todo, y la religion nada tiene que decirle, son invencion de ladrones, que quisieran que la religion cerrara la boca al pueblo y le atara las manos, mientras que ellos lo desuellan.

Platon Polichinelle.—Yo os doy las gracias, mi señor, porque habeis hecho tan estricta justicia de estos dos principios del ateismo político. Veamos ahora los medios que han tomado los ministros de la religion para impedir el caer ellos y los pueblos bajo la mano de los desolladores.

ENTRETENIMIENTO VEINTIUNO.

Dominio temporal del papa. Su origen. Su necesidad. Sentimientos de Napoleon. Respuesta á las dificultades.

Nosotros hemos dicho que el pontífice romano, para llenar la sublime funcion de padre espiritual de todos los cristianos del imperio y del mundo, debia gozar de una grande libertad: ademas, él se encontró bien pronto en la necesidad de luchar contra los emperadores por la defensa de la fé y de la constitucion de la Iglesia, ¿no comprendéis, amigos míos, que su sumision al César le habria quitado toda influencia sobre los príncipes y los pueblos extranjeros, casi todos en guerra con el imperio?

¿Cuál era, pues, la primera condicion de libertad para los papas? Era la de tener pan para ellos y para los que debian secundarlos en la adminis-